

“La acuicultura española se encuentra actualmente a la cabeza de la producción de la Unión Europea”

La Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos (JACUMAR) cumple 25 años el próximo año 2010. ¿Cómo ha visto usted la evolución de la acuicultura en estos años?

Para analizar las bases del desarrollo de la acuicultura española en los últimos 25 años hay que tener en cuenta dos circunstancias que tuvieron lugar en fechas próximas a la de la creación de la JACUMAR en 1985. Estas fueron, en primer lugar, la celebración, en Lanzarote en marzo de 1980, de la Primera Convención Nacional sobre Cultivos Marinos (CONCUMAR-1) y, en segundo lugar, la incorporación de España a la Comunidad Europea en 1986 y, como consecuencia, la puesta a disposición de nuestra acuicultura, marina y continental, de las líneas de apoyo financiero de la política estructural pesquera comu-

nitaria. El resultado de los esfuerzos realizados en estos 25 años por parte de Administraciones, sector y organismos de I+D puede resumirse en el hecho de que la acuicultura española se encuentra actualmente a la cabeza de la producción de la UE y dispone de todas las potencialidades tecnológicas, ambientales y de competitividad que le permitirán seguir adaptándose a los cambios que se produzcan en un mercado interior comunitario objetivo de la oferta de todos los países de nuestro entorno.

Usted fue una de las personas que estuvo presente en el nacimiento de JACUMAR. Desde su punto de vista, ¿dónde radica la importancia de la existencia de este órgano de coordinación?

En efecto, por razón de los cargos administrativos que ejercí desde 1985 en la Secretaría General de Pesca Marítima, ocupé el puesto de Secretario de la JACUMAR desde su constitución hasta el año 1996.

La importancia de la JACUMAR como foro de discusión entre la Administración del Estado y la Comunidades Autónomas se evidencia si tenemos en cuenta que la fecha de su puesta en marcha coincidió con la asunción, por parte de la Comunidades Autónomas, de las competencias exclusivas que en la ordenación del sector la Constitución les atribuye. Este fue un elemento determinante de la diferente evolución de la acuicultura marina y de la continental. En el primer caso, la progresiva incorporación de las Comunidades Autónomas con litoral

marino a la gestión de la acuicultura coincidió con la publicación de la Ley 23/1984, de cultivos marinos, que, en su Título VI expresa que “con objeto de que no se produzcan acciones contrapuestas, no se desperdicien o dupliquen esfuerzos y se mantenga una estadística y un inventario a nivel nacional sobre cultivos marinos” crea una “Junta Nacional Asesora de Cultivos Marinos” que familiarmente se conoció como JACUMAR. En la acuicultura continental no se tuvo esta previsión.

Como señalé anteriormente, el disponer de un órgano de coordinación inter-administrativa como la JACUMAR permitió a la acuicultura española aprovechar, desde nuestra incorporación a Europa, de los beneficios que en aquel momento ofrecía la política pesquera comunitaria. La disponibilidad de este instrumento de coordinación y la voluntad política de los responsables de la Administración pesquera estatal del momento permitió que la acuicultura marina, desde el primer momento, y la continental inmediatamente después, se integraran, administrativamente, en el ámbito de gestión de la política pesquera comunitaria.

La JACUMAR ha evolucionado con los tiempos, incorporando desde los primeros años al sector productor a sus reuniones y contribuyendo a la adaptación de la acuicultura española a nuevas directrices emanadas de la Unión Europea (UE) en materia de mercados, medio ambiente, control zosanitario, etc.

Actualmente se persigue que la acuicultura sea una actividad sostenible, respetuosa con el Medio Ambiente. Desde su experiencia ¿Cómo se puede conseguir esta sostenibilidad en el sector? ¿Qué importancia tiene en este aspecto la I+D+i?

Al hablar de interacción acuicultura-medio ambiente, al menos en el medio marino, habría que hacer una evaluación comparativa con el conjunto de sectores económicos que

compiten por el espacio en la franja litoral. A favor de la acuicultura hay que señalar algunos elementos que la sitúan en un puesto de ventaja en cuanto a su sostenibilidad. Por ejemplo, en acuicultura no se extraen, en general, recursos del ecosistema en detrimento de otros usuarios, las estructuras productivas son normalmente de muy bajo impacto sobre el sustrato físico del dominio público, es propio de esta actividad el mantenimiento de una máxima calidad del medio y, finalmente, su implantación está sometida, al menos, a los mismos estudios previos de impacto y de seguimiento que el resto de los sectores concurrentes en la zona costera.

Esta situación no debería dar lugar a una postura pasiva por parte de los agentes públicos y privados responsables del desarrollo del sector. Es necesario responder a las normas de la UE y de otros organismos multilaterales que imponen la internalización de los costes derivados del principio de que “quien contamina paga”. Para ello es necesario incorporar la I+D a los procesos productivos de las empresas de forma que puedan innovar sus estructuras y protocolos con soluciones de diseño propio que optimicen las medidas de protección del medio ambiente.

Una de las principales preocupaciones de los consumidores respec-

to a los productos de la acuicultura es la sanidad animal, y en este sentido es donde el sector muestra su mayor carencia ante la escasa disponibilidad de medicamentos veterinarios adecuados para tratar problemas sanitarios. ¿Puede el consumidor estar tranquilo ante los productos que adquiera procedentes de la acuicultura?

La pregunta tiene dos componentes que quisiera abordar por separado. Por un lado, está la necesidad de responder a presentes y futuros procesos patológicos para lo que la estrategia más adecuada debería ser la de centrarse en actuaciones preventivas, en concreto, en la mejora de las metodologías de manejo de los ejemplares y de la calidad del medio de cultivo y en la obtención y oferta generalizada de nuevas vacunas más específicas y eficaces. Por otro lado, intentaría mantener la apreciación, por parte del consumidor, de bajo riesgo de transmisión hacia el hombre de las patologías de las especies de acuicultura, probablemente por intuir la existencia de barreras biológicas derivadas de una evidente lejanía filogenética. El mantenerse vigilantes para que esta visión no se vea modificada por eventuales campañas de desprestigio debería ser una de las posturas más exitosas de las organizaciones representativas del sector.

Eladio Santaella Álvarez

Licenciado en Ciencias Biológicas, Doctor en Ciencias Biológicas, trabaja actualmente como vocal asesor en el Instituto Español de Oceanografía (IEO).

Comenzó su trayectoria hace más de 38 años en el campo de la docencia y la investigación dentro del Departamento de Ciencias Marinas de la Universidad de la Laguna, como colaborador y oceanógrafo del IEO. En el año 1985 inició su labor de gestión de la Secretaría General de Pesca Marítima donde desempeñó diversos cargos entre los que cabe destacar su función en la Comisión de Servicios en los Servicios Centrales del IEO para la realización de labores de coordinación con la Secretaría General de Pesca Marítima y en la gestión de investigación como director del Instituto Canario de Ciencias Marinas, dependiente de la Dirección General de Universidades e Investigación de la Conserjería de Educación, Cultura y Deportes. Tiene numerosas publicaciones científicas y relacionadas con la gestión administrativa. Actualmente, además de su cargo como vocal asesor en el IEO, desarrolla labores de coordinación de investigación en materia de acuicultura y medio ambiente.